

ACUERDO N° 367 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTIUN días del mes de SEPTIEMBRE de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALAN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON I) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial del mes de Enero de 2017 (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), por el término de OCHO días, desde el 16/10/2018, a la Sra. **VIVANA RAQUEL BARELLO**.

II) CONCEDER Licencia por Estudio (Art. 25, Inc. d y 44 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), para los días 25 y 26/09/2018, al Sr. **MARTIN MAXIMILIANO BECERRA MORENO**, debiendo acreditar la razón invocada.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial del mes de Enero de 2018 (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), por el término de UN día, para el 27/09/2018, a la Sra. **RAMONA CORONEL**.

IV) CONCEDER Licencia para que realice un intercambio académico (Art. 26 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), en el marco del Programa de Intercambio Latinoamericano con la Universidad San Simón Bolívar, desde el día 05 al 22/10/2018, al Sr. **FACUNDO SEBASTIAN DEMO**, quien deberá acreditar la causal invocada.

V) CONCEDER Licencia por Estudio (Art. 25, Inc. d y 44 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), para los días 24 al 26/09/2018, a la Sra. **LAURA MARINEE ESCUDERO FERRARI**, debiendo acreditar la razón invocada y DESIGNAR Subrogante, por igual período, al Juez de Paz de la localidad de Paso Grande, el Sr. **NICOLAS NOVARECIO QUIROGA**.

VI) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial del mes de Enero de 2018 (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), por el término de UN día, para el 25/09/2018 y CONCEDER con goce de haberes Licencia por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), para el día 27/09/2018, a la Sra. **VERONICA SOLEDAD GOMEZ**.

VII) CONCEDER Licencia por Matrimonio (Ac. 33 Inc. a del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), al Sr. **JULIO DANIEL QUIROGA**, a partir del día 06/11/2018

y DESIGNAR Subrogante del Juzgado de Paz de la localidad de La Calera, inter dure su ausencia, a la Sra. **FANY QUIROGA**, Juez de Paz de la localidad de Villa General Roca.

VIII) CONCEDER Licencia por Estudio (Art. 25, Inc. d y 44 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), para los días 25 y 26/09/2018, a la Sra. **MELISA ANITA RODRIGUEZ**, debiendo acreditar la razón invocada y DESIGNAR Subrogante, por igual período, a la Juez de Paz de la localidad de Merlo, la Sra. **LETICIA ISOLDA CORREA**.

IX) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial del mes de Enero de 2018 (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), por el término de SIETE días, desde el 08/10/2018, a la Sra. **DANIELA NOEMI ROSALES**.

X) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Atención Familiar (Art. 32 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia de los días 17 y 18/09/2018 y CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA de Enero de 2018 (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), por el término de NUEVE días, desde el 27/09/2018, a la Sra. **PAOLA ANALIA SORIA**.

XI) DESIGNAR Subrogante del Juzgado de Paz de la localidad de Los Cajones, por ausencia del Sr. **JUAN PABLO ALBARADO MAGALLANES**, por razones de Licencia Compensatoria, desde el día 24/09 al 28/09/2018, a la Sra. **LAUREANA LETICIA ISOLDA CORREA**, Juez de Paz de la localidad de Merlo.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.